

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

Señor
Antonio Guterres
SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS
Presente. -

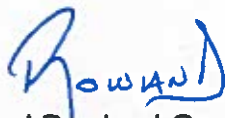
De mi consideración:

En mi calidad de PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – QUITO HONESTO, me complace reafirmar nuestro respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.

Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento (COE) con el Pacto Mundial de la ONU y en el informe correspondiente, describimos las medidas tomadas por nuestra entidad gubernamental local en respaldo de dicha iniciativa tanto como a sus principios, tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

El período cubierto por esta COE va de enero, 2017 a diciembre, 2018

Con sentimientos de distinguida consideración.



Michel Rowland García
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN – QUITO HONESTO**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las acciones realizadas por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción durante el período 2017 y 2018, instrumentando los principios del Pacto Global con énfasis en el décimo: Anticorrupción.

2. ANTECEDENTES

En el mes de enero de 2017 la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción pasó a formar parte de Pacto Global Ecuador.

La normativa que la rige establece en su parte pertinente, lo siguiente:

- **Art. I.2.170.- Objetivo general.** - La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones.
- **Art. I.2.171.- Objetivos específicos.** - La Comisión tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio Metropolitano de Quito, sus dependencias, organismos por él establecidos o en los que mantenga vinculación administrativa; investigar, verificar y dar trámite al pedido de sanciones, ante cualquier acto de corrupción; luchar contra la impunidad; formular observaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean transparentes; solicitar, particularmente, la rendición de cuentas de los directivos; garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información; recibir y tramitar las denuncias que se presentaren.

2. Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como a personas particulares involucradas en los hechos que se investigaren o que se conocieren por cualquier medio; y, de encontrar indicios de responsabilidad penal en las referidas investigaciones, pondrá sus conclusiones, por medio de la autoridad municipal respectiva, en conocimiento de la Fiscalía General del Estado, de la Contraloría General del Estado o del órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley;

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha de elaboración:	Página 1 de 5
Mauricio Lara ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	Patricio Chambers DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12/11/2019	

3. La Comisión se ocupará preferentemente de las denuncias sobre casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, agiotismo, fraudes en manejos financieros y acciones fraudulentas en general y otras similares que afectaren o intenten afectar los recursos del Municipio o de las empresas y corporaciones municipales u otras entidades en las que el Municipio tuviere acciones o intervención de los que fuere parte el indicado Municipio Metropolitano de Quito, incluidas aquellas en las que participare el sector privado.

En lo referente a Pacto Global y considerando la naturaleza de esta Comisión, nos adherimos fundamentalmente al Principio 10 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en sus acápite 5 y 6:

- **Principio 10 “Anticorrupción” de Pacto Global:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno
- **Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. DESARROLLO DEL INFORME

Con base en sus competencias, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción ha trabajado en diferentes proyectos orientados a:

- Prevenir el cometimiento de presuntos actos de corrupción.
- Investigar las denuncias sobre presuntos actos de corrupción realizados por servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

A continuación, se detallan los proyectos con las acciones realizadas y metas alcanzadas por la Comisión durante el período 2017 - 2018, para combatir la corrupción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha de elaboración:	Página 2 de 5
Mauricio Lara ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	Patricio Chambers DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12/11/2019	

PROYECTO	ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	
OBJETIVO	Prevenir el cometimiento de posibles actos de corrupción a través de la implementación de acciones que fomenten la transparencia en las entidades municipales, la participación ciudadana y el control social.	
METAS 2017	METAS 2018	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar vulnerabilidades en los procesos priorizados que pueden dar lugar al cometimiento de posibles actos de corrupción. 2. Promover la participación ciudadana propiciando veedurías ciudadanas 3. Promover la transparencia a través de monitoreo de los sitios web y precautelar la calidad de la información que difundan las dependencias y empresas del MDMQ, a través de recomendaciones de carácter cualitativo. 4. Promover la transparencia a través de la difusión y socialización en temas de prevención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar vulnerabilidades en los procesos municipales analizados. 2. Identificar grupos de ciudadanos que se encuentren interesados en la conformación de veedurías ciudadanas. 3. Continuar con la difusión del Código de Ética municipal a los servidores y funcionarios del MDMQ. 4. Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados del MDMQ. 5. Monitorear y realizar el seguimiento a las entidades obligadas del MDMQ sobre cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) respectivamente. 6. Elaborar mecanismos multimedia que permitan difundir información sobre temas de transparencia, control social y participación ciudadana. 7. Elaborar un estudio de prevención tomando la información generada por las diferentes áreas de la Comisión, a fin de establecer conclusiones y recomendaciones que podrán ser utilizadas por las máximas autoridades del MDMQ para la toma de decisiones en la gestión del municipio. 	
RESULTADOS		
<p>En cuanto a la transparencia se alcanzaron los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizaron procesos de la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) y de la Dirección Metropolitana Tributaria (DMT) obteniéndose tres informes con el detalle de las vulnerabilidades identificadas. 2. Se difundió el Código de Ética municipal a más de 6400 servidores municipales. 3. Se apoyó en la conformación de una veeduría ciudadana y se realizó el registro de las veedurías ciudadanas que durante el 2017 relacionadas a la gestión municipal. 4. Se realizaron tres monitoreos a las entidades obligadas al cumplimiento del artículo 7; y, se realizó el seguimiento al cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP, con sus respectivos informes. 5. Se realizó la verificación y el seguimiento de los sujetos obligados al cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas (RDC) del MDMQ; y, se presentó el respectivo informe. 	<p>En cuanto a la transparencia se alcanzaron los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizaron procesos de aprobación de trazados viales de la Administración Zonal Tumbaco y los Chillos; Venta, recolección y control de ingreso a los balnearios municipales (la Moya, el Tingo y Rumiloma) de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Procesos y subprocesos generales de la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera de la Comisión obteniéndose cuatro informes con el detalle de las vulnerabilidades identificadas. 2. Se difundió el Código de Ética municipal a más de 3132 servidores municipales. 3. Se identificaron 16 grupos de ciudadanos interesados en la conformación de veedurías ciudadanas; Se apoyó en la conformación de una veeduría ciudadana y se realizó el registro de las veedurías ciudadanas que se desarrollaron durante el 2018 en cuanto a la gestión municipal. 4. Se realizaron tres monitoreos a las entidades obligadas al cumplimiento del artículo 7; y, se realizó el seguimiento al cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP, con sus respectivos informes. Se emitieron informes complementarios orientados a generar información adicional sobre los resultados de los monitoreos realizados. 5. Se realizó la verificación y el seguimiento de los sujetos obligados al cumplimiento del proceso de RDC del MDMQ; y, se presentó el respectivo informe. 6. Se elaboraron tres guías multimedia con temas de transparencia, control social y participación ciudadana conforme lo establecido. 7. Se elaboró el segundo estudio de prevención de la corrupción, mismo que fue puesto en consideración de las máximas autoridades del MDMQ para la toma de decisiones. 	

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha de elaboración:	Página 3 de 5
Mauricio Lara ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	Patricia Chambers DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12/11/2019	

PROYECTO	MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	
OBJETIVO	Analizar y verificar el cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en la normativa, durante el desarrollo de los procesos de contratación pública sensibles de la municipalidad y proponer recomendaciones de mejora acorde a la normativa legal vigente	
METAS 2017	METAS 2018	
1. Monitorear y vigilar el 100% de procesos de contratación pública en entidades municipales seleccionadas	1. Monitorear, vigilar y/o analizar 150 procesos de contratación seleccionados de las distintas entidades municipales del MDMQ y de los reclamos presentados	
RESULTADOS		
1. Se realizó el monitoreo a un total de 132 procesos de contratación pública en 48 entidades municipales; hasta el 27 de diciembre 2017, se emitió 125 informes de monitoreo, los 7 restantes fueron emitidos en el 2018	1. Se monitoreó un total de 136 procesos de contratación pública, los mismos que cuentan con informes finales. 2. Se emitieron 14 informes técnicos sobre procesos de contratación pública, completando con esto la meta de 150 procesos. 3. Además, se inició el análisis de 14 procesos realizados a través del procedimiento de emergencia y existen procesos que se monitorearon en el 2018 pero sus informes aún no han sido concluidos.	

PROYECTO	INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	
OBJETIVO	Investigar denuncias sobre el cometimiento de presuntos actos de corrupción por parte de servidores municipales del MDMQ.	
METAS 2017	METAS 2018	
1. Elaborar informes preliminares de todas las denuncias rezagadas. 2. Investigar las denuncias calificadas durante el año.	1. Elaborar informes preliminares de todas las denuncias rezagadas. 2. Investigar las denuncias calificadas durante el año.	
RESULTADOS		
1. Se finalizaron todas las denuncias rezagadas (64) dentro de la Dirección de Investigación pertenecientes a los años anteriores al 2014 un mes antes de la fecha planificada de la siguiente manera: cincuenta (50) informes preliminares, siete (7) Criterios Técnicos y siete (7) informes con particularidades procedimentales 2. Se investigó el 100% de las denuncias que ingresaron en la Dirección de Investigación hasta el año 2017. 3. Se elaboró el primer Estudio de Corrupción de la Dirección de Investigación que aportará de gran manera a la erradicación de los focos de Corrupción en el Municipio de Distrito metropolitano de Quito, mismo que servirá como base para la elaboración de los próximos estudios, que brindaran un gran aporte a la gestión municipal.	1. Se emitieron los informes preliminares de las 10 denuncias rezagadas conforme lo establecido. 2. Se han investigado un total de 51 denuncias calificadas, 27 cuentan con informe preliminar, quedando por emitir los respectivos informes de 24 denuncias.	

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha de elaboración:	Página 4 de 5
Mauricio Lara ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	Patricio Chambers DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	Michel Rowland Garcia PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12/11/2019	


Actualmente la Comisión continúa con su trabajo, planteando nuevos proyectos para promover:



- la transparencia
- el control social
- gobierno abierto
- la aplicación de la Norma ISO Antisoborno 37001 para una gestión efectiva contra la corrupción a nivel municipal

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con el trabajo realizado por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto se fomentó la transparencia institucional en el Municipio de Quito.
- Se atendió todas las denuncias presentadas por la ciudadanía y se emitieron informes de las denuncias calificadas que fueron investigadas.
- Con el monitoreo de los procesos de contratación pública y la socialización de las observaciones recurrentes de las unidades educativas se contribuyó a la transparencia en la contratación pública que realizan las entidades y empresas cuyos procesos fueron objeto de estudio.
- Las acciones realizadas en los puntos anteriores se encuentran alineadas al principio de anticorrupción de Pacto Global y al objetivo de desarrollo sostenible 16. Para el 2019 la Comisión continúa trabajando en la prevención del cometimiento de actos de corrupción y la investigación de denuncias de corrupción presentadas por la ciudadanía.

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Michel Rowland García PRESIDENTE	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	27/11/2019	

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha de elaboración:	Página 5 de 5
Mauricio Lara ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN 	Patricia Chambers DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS 	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12/11/2019	